Coronel José Félix Bogado, 23 de octubre del 2023.-

RESOLUCION INTENDENCIA MUNICIPAL 3143/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONTRATACION POR EXCEPCION N° 1/2.023 PARA LA CONSTRUCCION DE AULA 3 AULAS TIPO MEC CON TECHO DE CHAPAS TERMOACUSTICOS DE 5 CM –ESC. BAS. N° 2310 GRAL BERNARDINO CABALLERO - LAMADO PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID N° 436831.. a la firma JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA RUC N° 1094534-2 POR LA SUMA DE GS. 335.037.450 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA).--- IVA INCLUIDO.–

VISTO: El dictamen de fecha 21 de octubre de 2023, expedido por el Comité Evaluador, en el cual se realiza el análisis de las ofertas en fecha 21 de octubre de 2023 presentadas en la licitación para la CONTRATACION POR EXCEPCION N° 1/2.023 PARA LA CONSTRUCCION DE AULA 3 AULAS TIPO MEC CON TECHO DE CHAPAS TERMOACUSTICOS DE 5 CM –ESC. BAS. N° 2310 GRAL BERNARDINO CABALLERO - LAMADO PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID N° 436831. a la firma JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA RUC N° 1094534-2----------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación de la LICITACION POR CONTRATACION POR EXCEPCION N° 1/2.023 PARA LA CONSTRUCCION DE 3 AULAS TIPO MEC CON TECHO DE CHAPAS TERMOACUSTICOS DE 5 CM –ESC. BAS. N° 2310 GRAL BERNARDINO CABALLERO - LAMADO PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID N° 436831. a la firma JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA RUC N° 1094534-2, POR LA SUMA DE GS. 335.037.450 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA). --- IVA INCLUIDO.----------

Que, la oferta presentada por la firma JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA RUC N° 1094534-2, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

MUNICIPALIDAD Cnel. BOGADO Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2023, para el Objeto de Gastos 521-30-03 para la LICITACION POR CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2.023 LA CONSTRUCCION - ADECUACION DE PARQUE INFANTIL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 113 TIBURCIO BOGADO - ID N° 437021, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución".-*

Que, el Articulo 28 de la ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

Que, así mismo, el Artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación Legal de la Municipalidad" ----------

Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL":

RESUELVE:

Art. 1.) APROBAR LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONTRATACION POR EXCEPCION N° 1/2.023 PARA LA CONSTRUCCION DE 3 AULAS TIPO MEC CON TECHO DE CHAPAS TERMOACUSTICOS DE 5 CM –ESC. BAS. N° 2310 GRAL BERNARDINO CABALLERO - LAMADO PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID N° 436831. a la firma JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA RUC N° 1094534-2 POR LA SUMA DE GS. 335.037.450 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA). IVA INCLUIDO.----------

Art. 2.) DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

Art. 3.) COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes correspondan y una vez cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Secretaria General

Lic. Ninfa S. Barrientos de González
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Héctor Fabián Céspedes Flores
INTENDENTE MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner